



Departamento de Educación,
Ciencia y Universidades

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LOS PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, COLEGIOS RURALES AGRUPADOS O CENTROS PÚBLICOS INTEGRADOS ACOGIDOS AL MODELO BILINGÜE BRIT- ARAGÓN PARA EL CURSO 2024-2025.

Por Resolución de fecha 17 de mayo de 2024, de la Directora General de Personal, Formación e Innovación, se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicios en colegios de educación infantil y primaria, colegios rurales agrupados o centros públicos integrados acogidos al modelo bilingüe BRIT-Aragón para el curso 2024-2025. De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria citada, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la documentación aportada por las personas solicitantes, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.- Publicar en la web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (<https://educa.aragon.es/personal-docente>) la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, con indicación de las causas de exclusión, que figuran como Anexos a la presente Resolución.

Segundo.- Conceder el plazo de dos días hábiles para que las personas interesadas que hubiesen resultado excluidas puedan subsanar defectos o aportar documentos preceptivos para la participación en el procedimiento selectivo, para lo cual deberán aportar la documentación necesaria a través de registro electrónico dirigida a la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA



LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
ALCALDE ORDOÑEZ, REBECA
ANDREU MANGADO, M ^a TERESA
AZNAR CLAVERIA, LIDIA
BÁGUENA BERNÉ, LUCIA
BATRES O'BRIEN, EMMA PILAR
BATRES O'BRIEN, NATALIA EILEEN
BERNAL MARTÍNEZ, BELÉN
CALVO BOLSA, CRISTINA
CAMPOS SALANOVA, LUCIA
CASAJUS NAVARRO, M ^a LUISA
CORRELLA BENEDICTO, ALBA MARINA
ELIPE BERGES, ANDREA
ENA VINUES, RAUL
FERNANDEZ URDANIZ, LORENA
GARCES CERESUELA, M ^a ÁNGELES
GIMENEZ CALVO, M ^a PILAR
GÓMEZ FLETA, BELÉN
GRACIA GARCÍA, ANA BELÉN
LECINA CASAJUS, MARÍA
LÓPEZ SOLÁN, EUGENIA
MARTINEZ BURGOS, MARI CARMEN
NAVARRO GÓMEZ, PABLO
OLITE HERNADO, CLARA
PALOMARES HERNÁNDEZ, NEREA
PÉREZ SÁNCHEZ, IRENE
ROBLEDO RODRIGUEZ, JUAN JOSÉ
SANAGUSTÍN GARCIA, EVA
SEVILLA SÁNCHEZ, LAURA
VAL ESCO, ELENA
VILLANUEVA BAILO , CELIA

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
OJEDA RIVEROLA, ANA CRISTINA	No presenta registro electrónico (Apartado 3)

De acuerdo con el apartado cuarto de la Resolución, los aspirantes disponen de **dos días hábiles**, contado a partir del día siguiente a la publicación de este listado, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, omisión o los errores en la consignación de sus datos personales. Dichos documentos de subsanación se presentarán a través de registro electrónico y se dirigirán a la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente.

Se solicita **remitir copia** de la misma, junto con el **justificante del registro** al correo: lenguas@aragon.es